



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00351135- -UNC-ME#FCQ- Complemento de Becas Cequimap

VISTO:

Lo solicitado a orden 44 del expte. de referencia por la Dra. Silvia F. Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada de la Facultad, en relación al pago de un Complemento de Beca, por única vez, a los becarios del mencionado centro que se detallan a continuación.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden xx;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Centro de Química Aplicada de la Facultad, respecto a abonar a los siguientes becarios del CEQUIMAP un Complemento de Beca, por única vez y sin sentar precedente alguno, la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil con 00/100 durante el mes de junio del corriente año:

NOMBRE Y APELLIDO	LEGAJO
DIAZ REINOSO, María Ayelen	57.685
GUALDA, Evangelina Ruth	58.738
TROBBIANI, Brenda Rosalim	58.668
LIEBENBUK, Sergio David	60.658
PEREYRA, Gastón David	59.582
PALOMEQUE, Julieta	58.168
TOLEDO, Melisa Pamela	61.414
PACHON GOMEZ, Érica Marcela	50.997
FARIAS, Tomás Agustín	61.613

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mes